

FABRYCA SERVPUB CIA LTDA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 de Diciembre del 2014

(Cifras expresadas en dólares)

NOTA 1.- OPERACIONES

FABRYCA SERVPUB CIA LTDA., fue constituida legalmente en la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador el 3 de abril del 2013, mediante escritura pública realizada en la Notaría Vigésima Cuarta, con un capital suscrito y pagado de US. \$ 400 dólares americanos.

Su objeto social es la consultoría, Planificación, asesoría, capacitación de servicios de publicidad en todas sus fases, de manera directa o indirecta.

Criterio de empresa en marcha.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha. En consecuencia, los estados financieros no reflejan los efectos de los ajustes y reclasificaciones si los hubiere, que podrían ser necesarios en caso que la Compañía no estuviera en condiciones de continuar operando como una empresa en marcha y por esta razón se vería obligada a realizar sus activos y liquidar sus pasivos, obligaciones y compromisos contingentes en otra forma que no sea a través del curso normal de sus operaciones y por montos que difieran de los expuestos en los estados financieros.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a.- Preparación de los estados financieros

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2014, han sido preparados sobre la base las NIIFs.

b.- Efectivo y Equivalente de efectivo

Registra los recursos de alta liquidez como efectivo disponible, depósitos a la vista e inversiones a corto plazo que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor (menores a tres meses)

c.- Instrumentos Financieros

La Empresa tiene activos y pasivos financieros que representan derechos de cobro y obligaciones de pago.

f.- Propiedad, planta y equipo

La empresa utiliza el costo atribuido como costo, como lo permite la norma. El método de depreciación es el de línea recta, el que se revisará al cierre de cada ejercicio fiscal.

La empresa contabilizará las vidas útiles estimadas de los bienes de propiedad, planta y equipo, de conformidad a los criterios que exigen las NIIFs.

g.- Beneficios Sociales por Pagar

Se registra el valor de las provisiones de los Beneficios Sociales por Pagar a los empleados, este valor corresponde a la parte proporcional hasta el mes de Diciembre.

h.- Obligaciones Fiscales

Corresponde a los valores registrados por las retenciones del impuesto a la renta en la fuente y del impuesto al valor agregado, efectuadas en los pagos realizados por la Compañía en el mes de Diciembre, según los porcentajes de retención previstos en el Reglamento de Retenciones en la Fuente y que serán pagados al mes siguiente.

i.- Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos a la transacción, fluirán a la empresa y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien.

j.- Impuesto a la renta

La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades. A partir del año 2014, en caso de que la utilidad del año sea capitalizada dentro del año siguiente, la tarifa disminuye al 13%

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa del impuesto aplicable a las utilidades gravables.

k.- Reserva Legal

Según las normas societarias, la Compañía debe apropiar por lo menos un 10% de utilidad anual hasta completar un 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas, pero no puede ser repartida como utilidad.

l.- Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la Compañía se realizan en dólares de E. U. A. que es la moneda en curso legal adoptada en el Ecuador, a partir del año 2000.

NOTA 4.- INMOVILIZADO MATERIAL

El saldo de la cuenta está compuesta de la siguiente manera:

El movimiento del activo fijo fue como sigue:

	Saldo 12/31/2013	Adiciones Netas	Retiros Netos	Saldo 12/31/2014
Terrenos	0	0	0	0
Maquinaria y Equipo	0	0	0	0
Muebles y Enseres	0	0	0	0
Equipo de Computación	0	0	0	0
Vehículos	0	0	0	0
Total	0	0	0	0
-Depreciación Acumulada	0	0	0	0
Total Activo Fijo Neto	0	0	0	0

Nota 5.- PROVEEDORES

El saldo de esta cuenta está compuesto de la siguiente manera:

CUENTAS

SALDO

Al 31/12/2014
** En dólares **

Proveedores	22,309.76
Proveedor Relacionado	23,027.63

Total al 31 de diciembre del 2014

45,337.39

Proveedores.- Registra el saldo de los valores por pagar a proveedores locales de bienes y servicios adquiridos por la empresa

NOTA6.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

El saldo de esta cuenta se compone de los siguientes valores

CUENTAS

SALDO

Al 31/12/2014
** En dólares **

1% Retención en la Fuente

0

FABRYCA SERVPUB CIA. LTDA.

El valor de obligaciones con los empleados está compuesto de la siguiente manera:	
Cuentas	SALDO
	Al 31/12/2014
	** En dólares **
Sueldos por Pagar	0
15% Participación Trabajadores	0
Provisiones Decimos	311.11
Total al 31 de diciembre del 2014	311.11

Obligaciones con los empleados.- Registra el saldo de la valores provisionados por concepto de sueldos y participación en utilidades a favor de los empleados.

NOTA 8 .- CAPITAL

El capital suscrito y pagado de FABRYCA SERVPUB CIA. LTDA., es de \$400.00 compuesto por 400 acciones con un valor nominal de US\$ 1 cada una y está conformado de la siguiente manera

Cuentas	
	SALDO
	Al 31/12/2014
	** En dólares **
Bryan Recalde	140
35%	
Francisca Frisch	140
35%	
Carlos Rubio	120
30%	
Total al 31 de diciembre del 2014	400

NOTA 9.- INGRESOS Y COSTOS DE VENTAS

Un detalle de las cuentas que conforman el saldo de la cuenta Ventas y Costos de Ventas es como sigue

Cuentas

Ingresos Totales	
Costo de Ventas	
	Al 31/12/2014
	** En dólares **
140,670.11	
109,152.46	
Total al 31 de diciembre del 2014	31,517.65
REPRESENTACION DEL COSTO DE VENTAS	
22%	

NOTA 10.- CONCILIACION TRIBUTARIA

Al 31 de Diciembre las conciliaciones para pago de retención de los trabajadores en las utilidades imputado a

NOTA 11.- SITUACION TRIBUTARIA

La Compañía ha cumplido con las obligaciones contraídas con las Administraciones tributarias como sujeto pasivo y agente de retención de impuestos. Ha presentado y cancelado las declaraciones mensuales del impuesto al valor Agregado y del Impuesto a la Renta.

NOTA 12.- CODIGO ORGANICO DE LA PRODUCCION COMERCIO E INVERSIONES

El 16 de noviembre de 2010, la Asamblea Nacional emitió el Código Orgánico de la Producción, comercio e Inversiones, que incluye incentivos y estímulos de desarrollo económico. Entre estos incentivos de carácter general, se establece la reducción progresiva de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años, la exoneración de impuestos a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo, la exoneración del anticipo del impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva, y la reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta.

NOTA 13.- CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La normativa vigente en el Ecuador para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan realizado operaciones con parte relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US. \$ 3000.00, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas que en su conjunto es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por Compañía relacionada.

De igual manera deben presentar, este mismo anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US \$1.000.000 a US \$ 3.000.000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos de acuerdo con los casilleros correspondiente del formulario 101 del impuesto a la renta se superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan realizado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado supero a los US \$ 5.000.000 deben presentar adicionalmente al Anexo, el informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimiento de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la explotación y explotación de recursos